



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4908/14

Res. 503/15

ACTA N° 221, de fecha 18 de marzo de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1971/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de agosto de 2014, Acta N° 194;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se aprobó la realización del Llamado a Concurso para otorgar derecho a Efectividad a docentes Egresados en la Especialidad Dibujo Técnico Metal Mecánica, Área 188 – Dibujo Técnico I;

CONSIDERANDO: I) que se inscribió 1 (uno) postulante;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo considera que el Aspirante no reúne los requisitos del Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Concurso para otorgar derecho a Efectividad a docentes Egresados en la Especialidad Dibujo Técnico Metal Mecánica, Área 188 – Dibujo Técnico I.
- 2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 al Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga a la Dirección de Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).

Cumplido, archívese por el Departamento de Administración Documental.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

